

EDICTO

Información pública de la Modificación Puntual del PGOU nº 1/2015

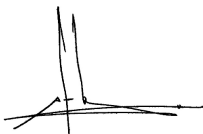
El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peñíscola HACE SABER: Que este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes LOTUP, ha acordado someter a trámite de información pública, durante el plazo de 45 días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana, la Modificación del PGOU nº 1/2015, redactada por el Arquitecto Municipal D. Ramón Mallasén González, relativa a "CALIFICACIÓN DE SUELO DOTACIONAL ZONA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS DEL CEMENTERIO".

Durante el indicado plazo, el expediente podrá ser consultado en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento y en la página web municipal www.peniscola.org, pudiendo los interesados formular alegaciones y observaciones, pudiendo aportar todo tipo de documentación o medios de prueba que se estimen adecuados en su apoyo.

El presente anuncio sustituye y anula al anterior publicado en el DOCV nº 7510 de 22 de abril de 2015, que adolecía de errores materiales en su publicación.

Peñíscola, 23 de abril de 2015,

El Alcalde



Andrés Martínez Castellá

